

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 4 DE JULIO DE 2018

En la Ciudad de México, a las trece horas con veinte minutos del cuatro de julio de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, la Presidenta sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número veintitrés, celebrada el veintisiete de junio de dos mil dieciocho, la que se aprobó por unanimidad de votos.

LISTA NÚMERO 1

Posteriormente dio cuenta la **Maestra María Dolores Igareda Díez de Sollano**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 52/2018

Interpuesto en contra del auto de cinco de diciembre de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 7398/2017.

A petición del Ministro Ponente, se retiró el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 928/2017

Promovido contra actos de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro y otra autoridad.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; conceder el amparo solicitado y devolver los autos a la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea y la Ministra Piña Hernández.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 174/2016

Promovida por el Municipio de Perote, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proyecto propuso declararla parcialmente procedente y fundada; sobreseerla en términos del apartado sexto de la presente ejecutoria; así como la invalidez de las omisiones impugnadas, de conformidad con el apartado de efectos de la presente ejecutoria.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 140/2016

Promovida por el Municipio de Ilamatlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proyecto propuso declararla parcialmente procedente y parcialmente fundada; sobreseerla en los términos precisados en la resolución; así como la invalidez de los actos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, en términos de los apartados octavo y noveno de la presente ejecutoria.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 458/2018

Interpuesto por Carlos Gracida Liceaga, su sucesión, por conducto de su albacea Mónica Sierra Navarro, en contra del proveído de catorce de febrero de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo en revisión 116/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 470/2018

Interpuesto por Norma González Ordóñez, en contra del auto de veintitrés de enero de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 990/2017-VRNR.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 629/2018

Interpuesto por Josefina García Arroyo, en contra del proveído de uno de marzo de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el expediente varios 170/2018-VRNR.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 651/2018

Interpuesto por Juan Macedonio Becerra Andrade y otros, en contra del auto de ocho de marzo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1416/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 762/2018

Interpuesto por Maat, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra del proveído de seis de

abril de dos mil dieciocho, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2077/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1001/2018

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del auto de once de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 249/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 732/2018

Interpuesto por Ricardo Javier Palacios González, en contra del proveído de quince de marzo de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1593/2018.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 767/2018

Interpuesto por Enfoque Directo Aplicado México, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de quince de marzo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1658/2018.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 551/2018

Interpuesto por José Rosendo Mouriño, en contra del proveído de seis de febrero de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 679/2018.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir los autos a la Presidencia de este Alto Tribunal, para los efectos precisados en la presente ejecutoria.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que en el amparo directo en revisión 928/2017, se reserva su derecho a formular voto particular, al que se adhirió la Ministra Piña Hernández, quedando de minoría.

Los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Cossío Díaz, aclararon que en la controversia constitucional 174/2016, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

Los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Cossío Díaz, manifestaron que en la controversia constitucional 140/2016, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el recurso de reclamación 470/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el recurso de reclamación 651/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

LISTA NÚMERO 2

A continuación dio cuenta el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1002/2018

Promovido contra actos de la Octava Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO EN REVISIÓN 1012/2016

Promovido por Comunicación e Información, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso modificar la sentencia recurrida; sobreseer en el juicio de amparo; conceder el amparo por una parte y negarlo respecto a otra, así como declarar infundado el recurso de revisión adhesiva.

En uso de la palabra el Ministro Pardo Rebolledo, precisó que está a favor del proyecto, excepto del punto resolutivo tercero que ampara.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fueron aprobados por unanimidad de votos los puntos resolutivos primero, segundo, cuarto y quinto; y por mayoría de cuatro en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo, el tercer punto resolutivo.

AMPARO EN REVISIÓN 263/2018

Promovido por Rentable Equip, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Cossío Díaz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1806/2018

Promovido contra actos del Cuarto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO EN REVISIÓN 1162/2017

Promovido por Ivonne Mares Ahedo, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos indicados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1942/2018

Promovido por Irma Hinojosa Prado y otro, contra actos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1312/2018

Promovido por el Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, contra actos de la Sexta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del referido Estado.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1718/2018

Promovido por Multillantás de la Laguna, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Octavo Circuito y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6286/2017

Promovido contra actos de la Tercera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6504/2017

Promovido por Francisco Javier Hernández Loera y otra, contra actos de la Sala Regional de San Luis Potosí del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos relativos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.

CONFLICTO COMPETENCIAL 141/2018

Suscitado entre el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito, así como el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Tercer Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe conflicto competencial; que es legalmente competente el Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, en turno, para resolver el asunto a que se refiere este expediente y remitir los autos al Tribunal

Colegiado declarado competente, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

AMPARO EN REVISIÓN 1024/2017

Promovido por Acciones y Valores Banamex, Sociedad Anónima de Capital Variable, Casa de Bolsa, integrante del Grupo Financiero Banamex (Accival), contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso modificar la sentencia recurrida; sobreseer en el juicio de amparo; declarar sin materia el recurso de revisión adhesivo y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento, en los términos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

Los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Cossío Díaz, manifestaron que en el amparo en revisión 1012/2016, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que en el amparo directo en revisión 1806/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Cossío Díaz, aclaró que en el amparo en revisión 1162/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, precisó que en el amparo directo en revisión 1718/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

LISTA NÚMERO 3

Después dio cuenta el **Licenciado Gabino González Santos**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro José Ramón Cossío Díaz**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO EN REVISIÓN 803/2017

Promovido por Jorge Silva Funes, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

Por acuerdo de la Sala, continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala, y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2731/2017

Promovido contra actos de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución y dar vista al Agente del Ministerio Público, en términos de la parte considerativa de la presente ejecutoria.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Pardo Rebolledo y la Ministra Piña Hernández.

AMPARO EN REVISIÓN 181/2018

Promovido por María de los Ángeles Pineda Villa, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 984/2018

Promovido por Lizbeth Monreal Ontiveros y otro, contra actos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7444/2017

Promovido por Raquel Zepeda Fernández, contra actos de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7272/2017

Promovido por Juan Manuel Núñez Prieto, contra actos de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con residencia en Mexicali.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1155/2018

Promovido por Faustino Hernández Ortiz, contra actos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6764/2017

Promovido contra actos del Tribunal de Enjuiciamiento Penal con Competencia en el Distrito Judicial Morelos, Chihuahua.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 76/2018

Promovido contra actos de la Sala Regional Colegiada Mixta, Zona Tres del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7470/2017

Promovido contra actos de la Primera Sala Familiar de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución e infundada la revisión adhesiva.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 33/2018

Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito; Primer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito y Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe contradicción de tesis y que ésta ha quedado sin materia.

En virtud de lo acordado por los señores Ministros de la Sala, en sesión previa del veintiuno de marzo de dos mil doce, respecto del voto en contra del Ministro Cossío Díaz en lo que se refiere a la competencia en este tipo de asuntos, el proyecto se aprobó por mayoría de cuatro votos y por unanimidad en cuanto al fondo.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 164/2018

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 399/2017, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que se refiere este expediente y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala, para los efectos legales correspondientes.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

Los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena, aclararon que en el amparo directo en revisión 2731/2017, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo en revisión 181/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, precisó que en el amparo directo en revisión 7272/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Zaldívar Lelo Larrea, manifestó que en el amparo directo en revisión 1155/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que en el amparo directo en revisión 6764/2017, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 164/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

LISTA NÚMERO 4

Enseguida dio cuenta el ***Maestro Arturo Guerrero Zazueta***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del ***Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 311/2017

Entre las sustentadas por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito.

A petición del Ministro Ponente, se retiró el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7749/2017

Promovido por Moisés Nedvedovich Skvirsky, contra actos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 755/2018

Promovido contra actos del Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Toluca, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de

cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Cossío Díaz.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 456/2018

Interpuesto por Luis Garfias León, en contra del proveído de veinte de febrero de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1006/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 20/2018-CA

Interpuesto por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en contra del proveído de treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, dictado por el Ministro Instructor, en la acción de inconstitucionalidad 21/2018 y sus acumuladas.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

Puesto a discusión, el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, aclaró que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el

Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, quien anunció que se reserva su derecho a formular voto particular.

AMPARO EN REVISIÓN 805/2017

Promovido por Rubén Ríos Estrada o Pedro Ignacio Zazueta Rodríguez o Ignacio Lorenzo Zazueta Rodríguez y otro, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso modificar la sentencia recurrida; sobreseer en el juicio de amparo y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento, en los términos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Pardo Rebolledo y la Ministra Piña Hernández.

El Ministro Pardo Rebolledo, se reservó su derecho a formular voto particular.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1426/2018

Promovido por Seguros Atlas, Sociedad Anónima, contra actos del Juez Cuarto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6746/2017

Promovido contra actos de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6973/2017

Promovido contra actos de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 334/2018

Interpuesto por Casa Saba, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de treinta de enero de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 577/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 477/2018

Interpuesto por Braulio Horacio Rubio González, en contra del auto de veinte de febrero de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1019/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 209/2018

Interpuesto por Marcela Pineda González, en contra del proveído de once de enero de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el expediente varios 26/2018-VRNR.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 394/2018

Interpuesto por Daniel Octavio Estrada Sanabria, en contra del auto de ocho de febrero de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 808/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 755/2018, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

LISTA NÚMERO 5

Acto seguido dio cuenta el ***Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del ***Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6333/2017

Promovido contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea y la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7437/2017

Promovido contra actos de la Tercera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 381/2018

Promovido contra actos de la Primera Sala Penal y Especializada en la Impartición de Justicia para Adolescentes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia los recursos de revisión adhesiva.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena y la Ministra Piña Hernández.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 616/2018

Interpuesto por Andrés Martínez Balcázar, en contra de los autos de veintiséis de febrero y catorce de marzo, ambos de dos mil dieciocho, dictados por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1176/2018.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar los acuerdos recurridos y devolver los autos a la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Cossío Díaz y la Ministra Piña Hernández.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 192/2016

Promovida por el Municipio de Cosamaloapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, asimismo, que el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá actuar en los términos precisados en la resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 285/2018

Promovido contra actos de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1338/2018

Promovido contra actos de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1493/2018

Promovido por Gráficas Algu, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Primera Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 550/2018

Interpuesto por Lotería Nacional para la Asistencia Pública, en contra del auto de uno de marzo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1225/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 588/2018

Interpuesto por Raúl Hernández González, en contra del proveído de nueve de marzo de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1431/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 812/2018

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del auto de cuatro de abril de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 599/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 626/2018

Interpuesto por Luis Enrique Hernández Aguilar, en contra del proveído de uno de marzo de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el expediente varios 167/2018-VRNR.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de

referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que en el amparo directo en revisión 6333/2017, se reserva su derecho a formular voto particular, al que se adhirió la Ministra Piña Hernández, quedando de minoría; mientras que el Ministro Cossío Díaz, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, precisó que en el amparo directo en revisión 7437/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en el amparo directo en revisión 381/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

Los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Cossío Díaz, indicaron que en la controversia constitucional 192/2016, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, aclaró que en el recurso de reclamación 626/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

En todos los asuntos resueltos la Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las trece horas con cincuenta minutos, citándose a los Ministros para la próxima que tendrá verificativo en el Salón de Sesiones de la Primera Sala a las diez horas con treinta minutos del once de julio de dos mil dieciocho.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández y

la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.